



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **siete de abril** de **dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** y **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL 1/2013-13 AMPARO DIRECTO 861/2013-1 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO PRIMERO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.	ACUSADO: URIEL GUERRERO REYES DELITO: INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA OFENDIDA: DANIELA ABRIL GUERRERO MUÑOZ	SE DECRETA DEJAR SIN EFECTOS LA LIBERTAD PROVISIONAL BAJO CAUCIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA A URIEL GUADARRAMA REYES EN AUTO DE OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE,

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

			ORDENANDOSE LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EXHIBIDA, SE SUSPENDE LA OBLIGACIÓN DE ESTAMPAR SU HUELLA EN EL SISTEMA DE CONTROL DE PROCESADOS, SE DEJA SIN EFECTO EL AUTO DE OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, ASI MISMO SE REVOCA EL AUTO DE DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, DICTADOS EN EL EXPEDIENTE PENAL 15/2012-2
--	--	--	--

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCON VEGA

SECRETARIA DE ACUERDOS:

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Extraordinario del siete de abril del dos mil
catorce.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN
SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR